



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALDIVIA
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1427

CHILLÁN VIEJO, 11 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de don Rafael Llanos Monroy.

La solicitud de cometido de fecha 14 de enero de 2013 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **Rafael Llanos Monroy** para ir a la ciudad de **Valdivia** los días 16, 17 y 18 de enero de 2013 y la autorización del sr. Administrador Municipal con fecha 8 de marzo de 2013.

DECRETO:

1.- **RECONOCE** cometido para don **RAFAEL LLANOS MONROY**, ced. iden. 12.549.770-5, quién viajó a la Ciudad de **VALDIVIA** los días 16, 17 y 18 de enero de 2013 con el objetivo de capacitarse en el centro equino del ejército de Chile en Valdivia.

2.- **PÁGUESE** el 100% del viático por los días 16 y 17 de enero de 2013 y el 40% del viático por el día 18 de enero de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO
FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL